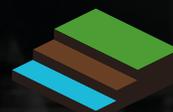


Código de ética

Junio 2024



acre
residencial

Más para vivir

Operación de los Órganos de Gobierno

El presente manual describe las estructuras / procesos para la dirección y control del negocio que facilitan una mejor toma de decisiones, permitiendo la sostenibilidad del negocio a largo plazo promoviendo la auto-gestión.



Índice



I. Código de ética:

Lo correcto como forma de trabajo en nuestro día a día.

A. Introducción	6
I. Antecedentes	7
II. Objetivos	7
III. Alcance	8
B. Gente	9
I. Derechos Humanos	10
A. Respeto a la Dignidad	10
B. No Discriminación	11
C. Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	11
D. Seguridad y Salud en el Trabajo	12
C. Uso de Recursos ACRE	13
D. Manejo de Información	15

E. Relación con Terceros	17
I. Clientes	18
II. Proveedores	19
III. Competencia	19
IV. Autoridades	20
F. Cultura de la Legalidad	21
I. Anticorrupción / Antisoborno	22
II. Antilavado de Dinero	22
III. Conflicto de Interés	23
G. Medioambiente	24
H. Responsabilidad Social	26
I. Cultura	28
I. Misión (Nuestra Razón de Existir)	29
II. Visión (A donde queremos llegar)	29
III. Valores	29
K. Modelo de Cumplimiento Ético	30
I. Líneas de Denuncia Anónima	32
L. Sanciones	33
M. Responsabilidad	35

A. Introducción

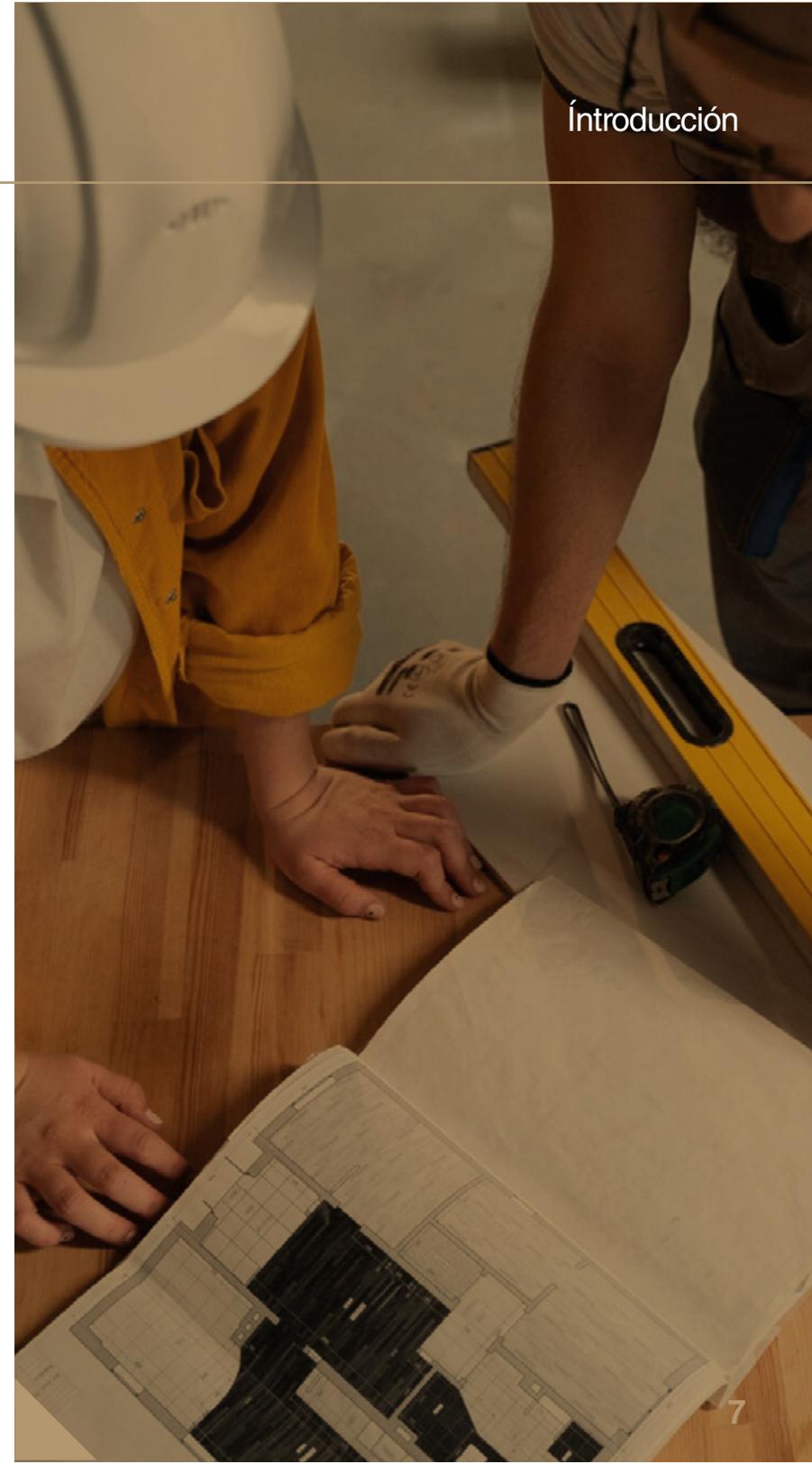
I. Antecedentes

ACRE RESIDENCIAL promueve una cultura organizacional fundamentada en los valores de la empresa los cuales soportan el presente Código de Ética.

II. Objetivos

Enfocar la cultura organizacional de ACRE RESIDENCIAL hacia el cumplimiento de normas y principios éticos

Definir los principios fundamentales que regulen el comportamiento ético de todas las acciones en relación con todos nuestros grupos de interés



III. Alcance

El presente Código de Ética aplica para todos los colaboradores sin distinción de rango o posición en la compañía (Consejo Consultivo, Personal de ACRE RESIDENCIAL, Terceros: Clientes / Proveedores / Contratistas, Otros Grupos de Interés)

Las situaciones no descritas en presente código se resolverán de acuerdo a los criterios de mejores prácticas en Administración y Gobierno Corporativo

Dar a conocer el Sistema de Denuncia Anónima ACRE RESIDENCIAL que tiene como objetivo reportar cualquier violación al Código de Ética.

Se pueden incorporar nuevos temas al presente Código conforme sea necesario

B. Gente



I. Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos es el eje rector de nuestra cultura organizacional por lo que no toleramos ninguna violación a los mismos

A. Respeto a la Dignidad

No toleramos ningún comportamiento que atente contra la dignidad de las personas

Preservamos una conducta respetuosa, tolerante y empática

Todas nuestras acciones tienen como centro el respeto a la dignidad de las personas, así como su libertad e integridad, creando un entorno donde penalice a quien atente contra la misma.

No toleramos ningún tipo de acosos

B. No Discriminación

Valoramos las diferencias proporcionando un entorno laboral incluyente

ACRE RESIDENCIAL promueve la No Discriminación basados en los principios de inclusión y diversidad, creando oportunidades en igualdad de circunstancias para todos los colaboradores sin importar su condición.

No se discrimina a ninguna persona por motivos de edad, raza, origen étnico, orientación sexual, estado civil, discapacidad, religión y género

Las decisiones de desarrollo laboral no están condicionadas a las características de la persona mencionadas en el punto anterior

C. Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

No permitimos la contratación de menores ni el trabajo forzoso, valorando y respetando a la persona humana en todas sus etapas y dimensiones

D. Seguridad y Salud en el Trabajo

La salud y seguridad ocupacional son nuestra prioridad, cuidando de nosotros mismos y cuidando a los demás

Mantenemos entornos de trabajo seguros y saludables

ACRE RESIDENCIAL proporciona los procedimientos, capacitación y equipos para realizar el trabajo de forma segura y saludable

C. Uso de recursos ACRE

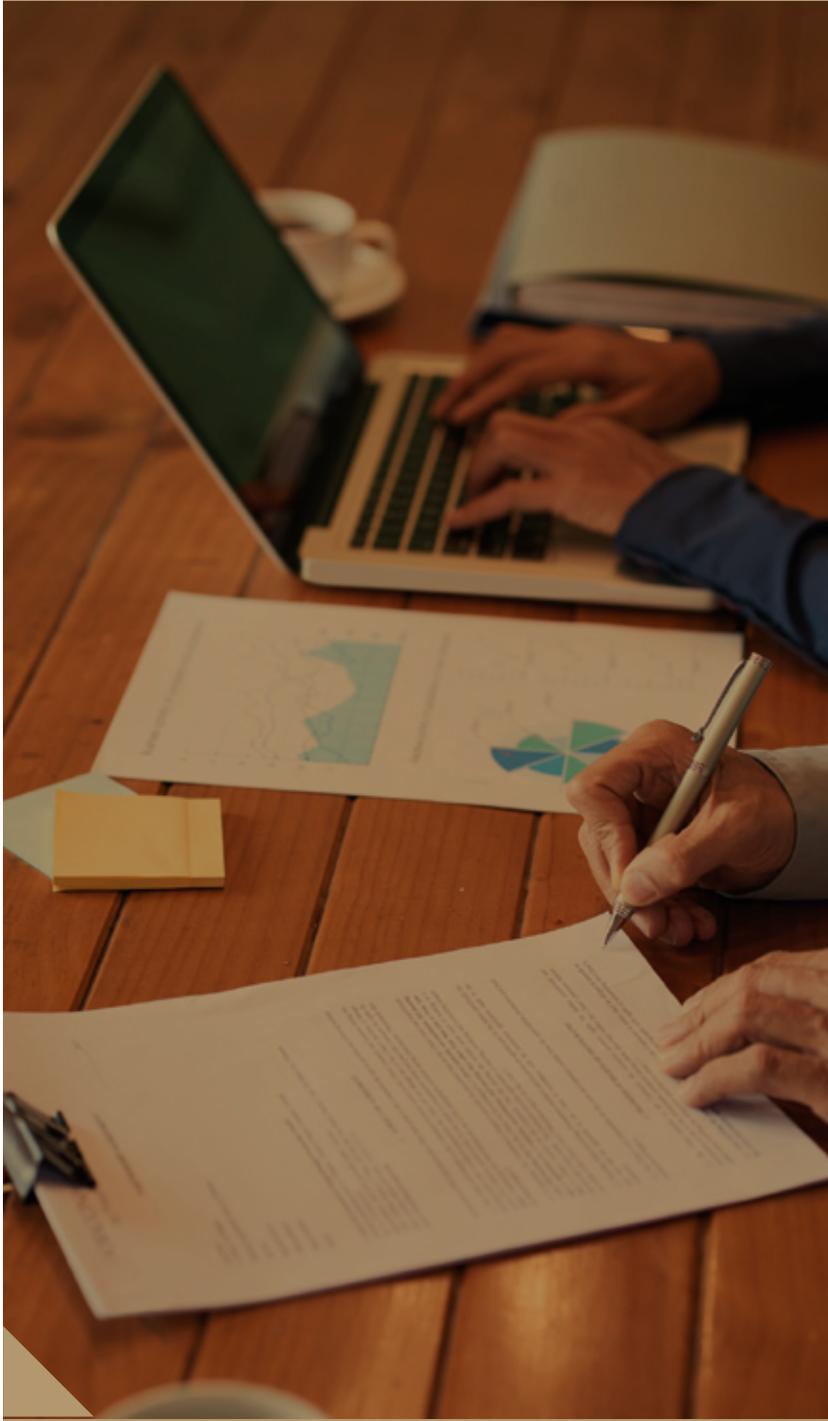
Utilizamos los recursos tangibles e intangibles de forma eficiente enfocados en el beneficio y sostenibilidad a largo plazo de la compañía

No utilizamos los recursos de la compañía para beneficio personal y nos aseguramos que no sean dañados, robados o utilizados indebidamente por un tercero

Al utilizar dispositivos de la compañía no almacenamos información de contenido inapropiado en los mismos.



D. Manejo de información



No divulgamos ni filtramos información confidencial de la compañía a terceros

Protegemos y preservamos la información como un activo de la empresa

No se permite revelar información o emitir comentarios que perjudiquen la imagen de la compañía en medios públicos, redes sociales o familiares

El contrato laboral que firma cada colaborador al ingresar a la compañía contiene una cláusula donde se detalla su obligación de manejar, proteger y conservar la información y las consecuencias en caso de incumplimiento a lo establecido

E. Relación con terceros



I. Clientes

Buscamos ser la mejor opción para nuestros clientes

Brindamos a los clientes un trato profesional, justo y de integridad
Proporcionamos los productos al cliente cumpliendo con los estándares de calidad y servicio requeridos

No hacemos afirmaciones falsas o engañosas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos

El cliente es nuestro centro por lo que estamos enfocados en el servicio post-venta cuidando las garantías que ofrecemos

II. Proveedores

La relación con nuestros proveedores se rige por el respeto, transparencia e integridad ofreciéndoles igualdad de oportunidades

El proceso de selección de los proveedores se realiza mediante licitación evaluando los criterios de: Precio Competitivo, Calidad, Servicio, Experiencia y Grado de Afinidad a nuestra cultura ética lo que asegura imparcialidad en la decisión

Durante el proceso de selección de proveedores consideramos como criterio central de aceptación el grado de afinidad con nuestros valores éticos así como su transparencia e integridad de gestión

No se permite recibir o solicitar incentivos por parte de los proveedores para su selección

III. Competencia

Promovemos la competencia justa y estamos alineados a los principios de libre mercado, por lo que no somos parte de acuerdos con otros competidores que busquen limitar las fuerzas de otros jugadores

Mantenemos una actitud de respeto y tolerancia al tener cualquier tipo de contacto con colaboradores o representantes de la competencia

En ningún caso, intentamos obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor

IV. Autoridades

Promovemos un trato íntegro y de respeto con las autoridades locales, nacionales e internacionales

Respetamos y acatamos las leyes de nuestro país cumpliendo las mismas sin excepción

Colaboramos con la autoridad atendiendo sus requerimientos en tiempo y forma

F. Cultura de la legalidad

I. Anticorrupción / Antisoborno

Prevenimos prácticas de soborno y extorsión asegurando el cumplimiento con las leyes de anticorrupción asegurando que ninguno de nuestros empleados participe en dichas prácticas directamente o a través de un tercero

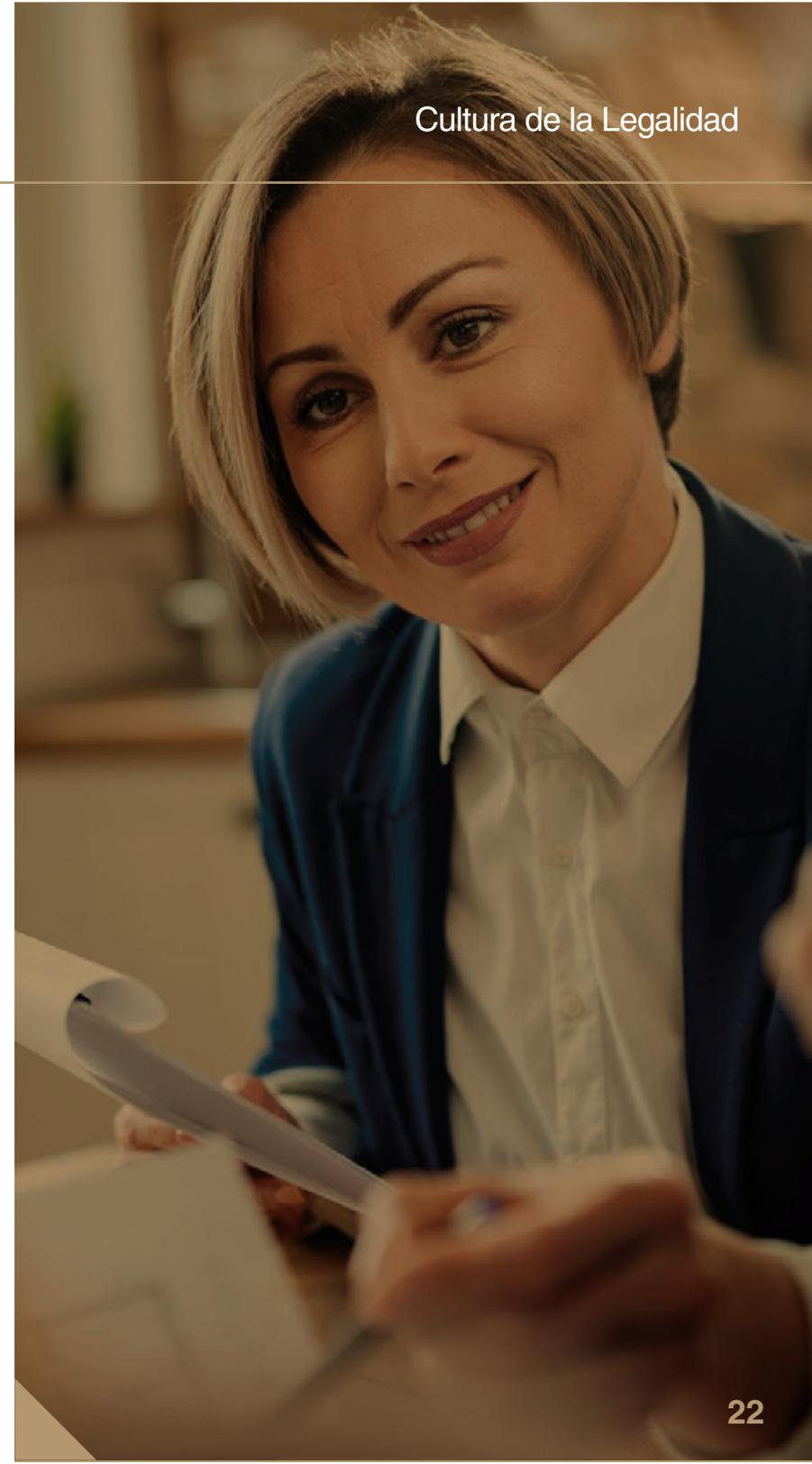
Las decisiones de negocio no son influenciadas por ningún tipo de compensación directa o indirecta

Respetamos y aplicamos las leyes anticorrupción que aplican a nuestro negocio

II. Antilavado de Dinero

Cumplimos con las leyes de prevención de lavado de dinero

No facilitamos o apoyamos el proceso de encubrir el origen de fondos ilícitos provenientes de grupos delictivos o terroristas a través de nuestros negocios legítimos

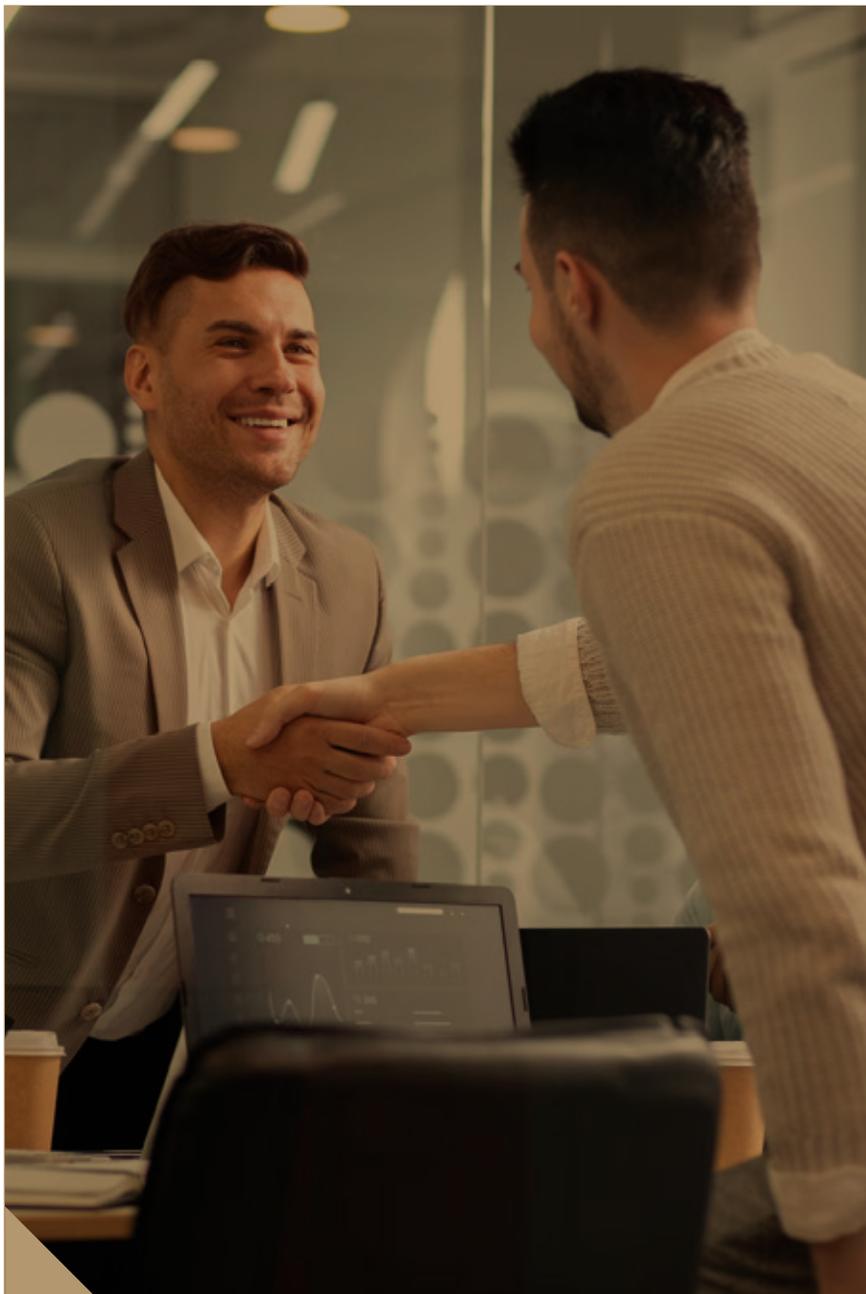


III. Conflicto de Interés

Evitamos que nuestros departamentos trabaje algún familiar

Ninguna decisión de contratación de un cliente, proveedor y/o socio comercial está influido por el hecho de tener algún tipo de lazo familiar

G. Medio ambiente



La protección y conservación del medio ambiente como eje primario de nuestra cultura de sostenibilidad por lo que el cumplimiento de la regulación ambiental es una prioridad de negocio

Vigilamos el cumplimiento a los estándares y normas de calidad para mitigar el impacto ambiental

H. Responsabilidad Social

El deber de operar como empresa responsable es una prioridad en nuestra organización

Fomentamos el bienestar, calidad de vida y sustentabilidad de las comunidades donde operamos

Creamos alianzas con organizaciones civiles que promuevan el impacto social y generamos acciones conjuntas de mejora a nuestra comunidad



I. Cultura

I. Misión

Nuestra Razón de Existir

Desarrollar y promover nuestros proyectos inmobiliarios además de ofrecer las mejores oportunidades, costos, servicios y calidad

Nuestros desarrollos brindan el mejor valor del mercado, seguridad, rentabilidad, alta plusvalía y transparencia

Tenemos el firme compromiso con nuestros accionistas, proveedores, empleados y clientes a quienes consideramos piezas clave en el éxito de Acre Residencial

II. Visión

A donde queremos llegar

Nuestra meta es ser una empresa del ramo de la construcción y posicionarnos como la mejor constructora de viviendas y lo más importante, ser la mejor opción de las familias de nuestro estado al comprar una casa. Consolidarnos como un equipo de alto desempeño, enfocados en garantizar la satisfacción del clientey comprometida con la constante satisfacción de su personal

III. Valores

Ética

Respeto

Responsabilidad

Compromiso

Lealtad

Disciplina

J. Modelo de cumplimiento ético

En ACRE RESIDENCIAL desarrollamos un portal de intranet que es un canal de comunicación corporativa entre empleados y la empresa

En ACRE RESIDENCIAL desarrollamos un sistema de comunicación de denuncia interna de actos que vayan en contra de lo establecido en el presente Código de Ética.

Consideramos seriamente cualquier notificación acerca de prácticas ilegales y conductas inapropiadas detectadas en nuestra organización

Las denuncias son atendidas con oportunidad, manteniendo su carácter anónimo, se documenta su contenido y su respectiva resolución



I. Líneas de Denuncia Anónima

Las denuncias pueden realizarse a través de los siguientes medios:

Teléfono: Línea 01800 de Carácter Anónimo
De manera personal con Auditoría Interna de ACRE RESIDENCIAL
A través del correo buzondedenuncias@acre.mx

La línea de denuncia anónima es vigilada por el Comité Directivo de Auditoría y Prácticas Societarias y supervisada por el área de Auditoría Interna

K. Sanciones



Se aplicarán medidas correctivas en caso de alguna violación al presente Código cuya severidad está en función a la gravedad de la falta

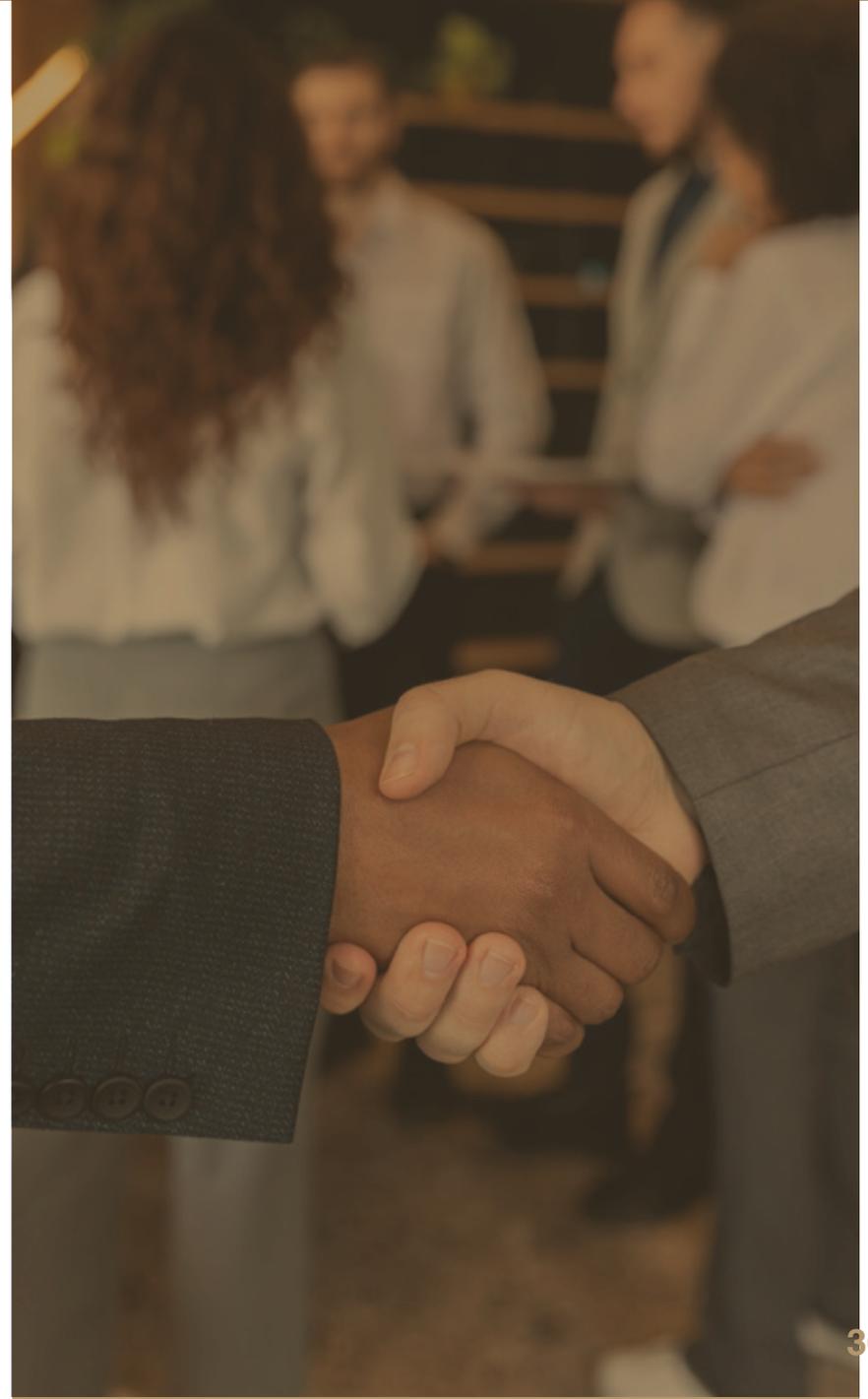
Las sanciones van desde la amonestación, hasta el despido y/o denuncia penal (en caso de así requerirse) ante las autoridades competentes.

Las sanciones serán definidas por el Consejo Consultivo

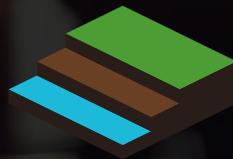
L. Responsabilidad

Se designa al Auditor Interno como responsable de atender y dar seguimiento a cualquier denuncia por violación al presente Código de Ética

Se designa al Consejo Consultivo como responsable de Vigilar el cumplimiento del Modelo de Denuncia Anónima



Gracias



acre
residencial

Más para vivir